



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**30 de junio de 2008  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

España es uno de los países del mundo donde más se litiga	LA GACETA
La Caravana de los Derechos Humanos ya lleva 30.000 visitas	NUEVA ALCARRIA
La Caravana de los Derechos Humanos se despide con más de 300 visitantes	EL COMERCIO
Cuando acusar de blanqueo es una “coletilla” fácil	PÚBLICO
Los abogados, reacios a vulnerar el secreto y denunciar el blanqueo	MALAGA HOY
Juristas creen que el blanqueo es un delito “en blanco” y que necesita de corrección y adaptación al sistema español	DIARIO METRO
Los corredores y agentes de seguros se dan cita en Zaragoza	PRNOTICIAS
Los agentes de seguros analizan en Zaragoza la situación del sector	INVERTIA
El Supremo estudia a partir de hoy 31 recursos contra las condenas del 11-M	EL PAÍS
PP y PSOE ultiman el pacto sobre Justicia	EL PAÍS
La lucha entre TS y TC por “los Albertos” crea inseguridad jurídica	LA GACETA
La fiscalía reclama para la Audiencia el crimen organizado	EL PAÍS
“El Mediterráneo es un espacio común que nos une e identifica a los abogados”	
L'ATELIER COMUNICACIÓN	
Entrevista a Fernando Pombo, presidente de la IBA	LA GACETA

## España es uno de los países del mundo donde más se litiga

■ Se producen un total de 200 juicios por cada 1.000 habitantes, cifra que supera a la de los estados europeos

España es uno de los países que presenta mayor tasa de litigiosidad. Según el CGAE, se cuentan 200 juicios por cada 1.000 habitantes, muy por encima de las cifras de nuestros vecinos europeos. P. 37

## España es uno de los países del mundo que cuenta con mayor índice de litigiosidad

España es uno de los países del mundo con mayor tasa de litigiosidad, según la revista *Abogados* del Consejo General de la Abogacía (CGAE). A pesar de que el 50% de los asuntos que llegan a los despachos no acaban en pleito por la labor negociadora de los letrados, se producen 200 asuntos judiciales por cada 1.000 habitantes. En Francia esta tasa ronda los 120 asuntos; en Italia, 100; en Alemania, 75; y en el Reino Unido, 50. Los datos evolutivos, además, no son nada halagüeños. Según el CGAE, este índice cada año crece aproximadamente un 3%.

En 2007 el número de asuntos ingresados en la jurisdicción ha sido de

8.343.687. De ellos el 75% corresponde al orden penal, el 17% al orden civil, el 4% al orden social y el 3% al orden contencioso-administrativo. El número de asuntos ingresados también se incrementa cada año. De 2006 a 2007 el aumento ha sido de 300.000 asuntos. Y al menos 90.000 asuntos no han podido ser resueltos.

Según el CGAE, en España hay 2.500.000 de asuntos pendientes de resolución. A finales de 2007 cada órgano jurisdiccional tenía una media de 700 casos sin resolver. La peor parte se la lleva la jurisdicción contencioso-administrativo con 1.500 asuntos pendientes en cada órgano a los que se tardará 15

meses en dar respuesta siempre y cuando no entre ningún asunto nuevo. Desde el CGAE se destaca la importancia de acudir a la mediación u a otras formas preventivas que eviten llegar a los tribunales.

La conclusión que extrae el CGAE es que el legislador debería "evitar la judicialización de cualquier tipo de conflicto y debería rebajar la relevancia penal de determinados tipos de conducta, cuya trascendencia puede ser, al menos, discutible". Además, propone descargar al personal jurisdiccional de determinadas funciones a favor de otros órganos y dotar a la Administración de más medios materiales.

## La Caravana de los Derechos humanos ya lleva 30.000 visitas

GUADALAJARA  
REDACCIÓN

La exposición *Con todo el Derecho del Mundo, la Caravana de los Derechos Humanos*, organizada por el Consejo General de la Abogacía Española, CGAE y los Colegios de Abogados, ha llegado al final de la primera fase de su ruta 2008. Hasta Oviedo, la exposición itinerante ha recorrido más de 2.500 kilómetros llevando el mensaje de la Abogacía en defensa de estos derechos fundamentales. Tras del verano, la Caravana de los Derechos Humanos volverá a la carretera en un viaje que le conducirá a otras de 10 ciudades.

Más de 30.000 personas han visitado la exposición en Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León, País Vasco y Asturias. En total, nueve ciudades han acogido los contenedores de la Caravana en 2008, convirtiéndose por una semana en capitales de los derechos humanos en el año que se celebra el 60 aniversario de la firma de la Declaración de los Derechos Humanos.

Desde que comenzara el viaje el pasado mes de abril, los Colegios de Abogados de Guadalajara, Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Valladolid, Soria, Burgos, Vitoria y Oviedo se han volcado con la Caravana de los Derechos Humanos organizando más de un centenar de actividades paralelas dirigidas a los ciudadanos, en la denominada *Semana de los Derechos Humanos*.

Conciertos, exposiciones, concursos, juegos, mesas redondas, obras de teatro, conferencias, animaciones y un largo etcétera, hasta completar nueve programas de actividades que han contado con la participación de numerosos colectivos sociales, asociaciones e instituciones como colaboradores. Además, las actividades no terminan una vez que la Caravana ha abandonado la ciudad, ya que muchas de éstas se prolongarán durante todo el año o están previstas para el otoño.

## La Caravana de los Derechos Humanos se despide con más de 300 visitantes

G. D.-R. OVIEDO

Más de 300 personas visitaron la Caravana de los Derechos Humanos, organizada por el Colegio de Abogados de Oviedo y el Consejo General de la Abogacía y que ayer cerró sus puertas en la plaza del Carbayón. El objetivo de esta iniciativa ha sido difundir y concienciar sobre los Derechos Humanos en este año que se cumple el 60 aniversario de su declaración.

Los visitantes -muchos de ellos escolares- han analizado la situación en la que viven los inmigrantes sin papeles, la vida de las víctimas de la violencia de género o el día a día de los ciudadanos que viven en situaciones de guerra.

De forma paralela, en el Colegio de Abogados seguirá abierta hasta el próximo 30 de junio la exposición fotográfica 'La otra realidad', de Alejandro Rodríguez Fernández.



Lunes, 30 de junio de 2008

GALERÍAS GRÁFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACIÓN HEMEROTECA BOLETÍN ESPECIALES

MAPA WEB

malagahoy.es

MÁLAGA

BUSCAR EN MÁLAGA HOY BUSCAR EN ASA

PORTADA MÁLAGA PROVINCIA ANDALUCÍA ACTUALIDAD DEPORTES OCIO Y CULTURA OPINIÓN TV RDA TECNOLOGÍA SERVICIOS

RSS

Málaga Hoy Málaga Los abogados, reacios a vulnerar el secreto y denunciar el blanqueo

## Los abogados, reacios a vulnerar el secreto y denunciar el blanqueo

Los letrados protestan por el margen del delito que, según ellos, hace que todo ciudadano sea susceptible de cometerlo

R. TOBELEM / MÁLAGA | ACTUALIZADO 28.06.2008 - 01:00

0 comentarios 0 votos

Los abogados han reaccionado con estupor a una nueva directiva que los obliga a vulnerar el secreto profesional y a denunciar cualquier actividad sospechosa de blanqueo de capitales llevada a cabo por sus clientes. Además, cuestionan la ampliación del concepto de blanqueo que, al criminalizar cualquier transacción que se haga con dinero de origen ilícito, ha pasado a tener en el punto de mira a todos los ciudadanos.



Milán del Bosch, Oliva y Sánchez-Stewart, de izquierda a derecha, durante el congreso.

Éstas son algunas de las quejas y cuestiones planteadas en el I Congreso Nacional sobre la Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero que ha tenido lugar en Málaga organizado por el Colegio de Abogados y el Consejo General de la Abogacía Española, con la intervención de letrados penalistas y catedráticos en Derecho Penal.

"Se castiga igual al que blanquea un céntimo de euro que al que lo hace con miles de millones. No se puede acabar convirtiendo en persecución penal el taxista que tendría que preguntarse si el euro con el que le pagan tiene origen delictivo", protestó el profesor de Derecho Penal de la Universidad de Santiago de Compostela y relator de la sección penal del Congreso, Miguel Abel Souto.

El penalista expone que las deficiencias surgen por la adaptación de una norma americana al derecho español sin las adaptaciones necesarias.

En el congreso también se ha planteado la irregularidad que puede suponer el hecho de que el blanqueo se utilice como coletilla de otros delitos. "Así acuerdan rápidamente una prisión provisional y dicen que se está persiguiendo a quien merece ser perseguido, aunque el delito de blanqueo no nació como tipo residual y se está utilizando así", se quejó Souto.

En el mismo sentido se pronunció el coordinador de la Sección de Prevención de Blanqueo de Capitales del Colegio de Abogados de Málaga, José Pons, que presentó las conclusiones de la primera jornada del simposio.

Pons se mostró preocupado porque el blanqueo "se haya convertido en el delito de moda, es decir, que no hay imputación en ningún macroproceso en el que no se diga que además se le imputa de blanqueo", dijo.

Por otro lado, los abogados equipararon el secreto de sumario decretado en operaciones como Malaya o la reciente Astapa, en Estepona, con Guantánamo, al entender que los detenidos no pueden ejercer su defensa si no saben de qué se les acusa. "En la Costa del Sol primero se detiene y se mete en la cárcel y luego se investiga", advirtió el penalista Horacio Oliva, que representa a imputados en Malaya, Ballena Blanca y Astapa.

0 comentarios 0 votos

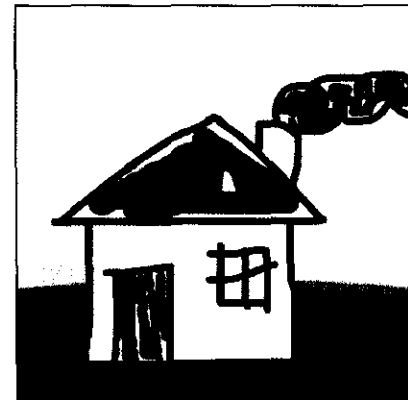
### Enlaces Patrocinados

**Meetic - Encuentra amor y amistad con latinas**  
1er site de encuentros de Europa.  
Suscripción gratuita.  
Millones de solteros online. Chats con

**Amistad y matrimonio con latinas**  
Conozca al amor de su vida hoy mismo entre miles de hermosas mujeres de América Latina en busca de

**Amor y Amistad en Match.com**  
Prepárate para encontrar el amor de tu vida con Match.com. No es por casualidad que somos

**Vuelve a enamorarte en Friendscout24**  
La mujer que buscas al alcance de un clic. Registro rápido y gratuito, el sitio ideal para ligar y en...



### GALERÍA GRÁFICA



### Málaga, más cerca de la Gran Manzana

La compañía Delta abre sus vuelos que conectan la capital de la Costa del Sol con Nueva York en sólo siete horas

### TU MASCOTA



### ENVÍA LA FOTO DE TU MASCOTA

Publica la mejor foto de tu animal de compañía junto a un comentario en [www.malagahoy.es](http://www.malagahoy.es)

### ENCUESTA

¿Está de acuerdo con la construcción de dos rascacielos en la zona de Martiricos?



## Juristas creen que el blanqueo es un delito "en blanco" y que necesita de corrección y adaptación al sistema español

Publicado 14:13 h. 27-06-2008

[www.diariometro.es](http://www.diariometro.es)

MÁLAGA, 27 (EUROPA PRESS)

El blanqueo de capitales es un delito "totalmente abierto y en blanco que expone a la persecución penal a cualquiera" y se requiere de la corrección, de la aclaración de conceptos y de la adaptación de la norma al derecho español, según se desprende de las conclusiones del I Simposio Nacional sobre la Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero, organizado por el Colegio de Abogados de Málaga y el Consejo General de la Abogacía Española (C.GAE).

El profesor de Derecho Penal de la Universidad de Santiago de Compostela Miguel Abel Souto, afirmó que "hay que corregir muchas cosas porque las conductas típicas están redactadas con indeterminación absoluta y no se puede acabar convirtiendo en autoridades de persecución penal por ejemplo al panadero o al taxista que tendría que preguntarse si un euro tiene origen delictivo".

### ANUNCIOS



Souto, relator de la sección penal del congreso, indicó que el delito tiene que ser "reprimido contundentemente", pero aseguró que para eso "no vale todo", puesto que "se han acabado incorporando al Código Penal disposiciones que vienen de Estados Unidos", por lo que, dijo, "entraron conductas que no están acompañadas con el ordenamiento jurídico europeo ni con el español y que son auténticas aberraciones jurídicas y vulneraciones de los principios básicos".

"Lo que está pasando con el blanqueo de dinero es que se atenta contra las bases mismas del Estado democrático y si no se pone freno ahora a este modo de hacer las leyes penales de corta y pega, de traer algo de otro ordenamiento y meterlo directamente en el Código Penal, llevamos un camino muy peligroso", advirtió el jurista, quien apuntó que también habrá que "poner algún sentido común en la regulación penal y volver al límite del delito grave como hecho previo".

Por tanto, insistió en que "debe delimitarse el ámbito de las conductas típicas de forma restrictiva", aunque reconoció que "no se está aplicando estrictamente pues en las sentencias dictadas hasta ahora el delito previo es el narcotráfico en todos los casos". Además, reiteró que se trata de "una suerte de americanización del derecho penal europeo, en general, y en particular del español", con un "corta y pega

de las disposiciones internacionales".

### COLETILLA.

Souto apuntó que el delito de blanqueo se utiliza como "coletilla final para acordar rápidamente una prisión provisional y para llevar allí a los medios de comunicación y decir que se está persiguiendo, aunque el delito de blanqueo no nació como tipo residual y si se está utilizando algunas veces para eso no es el camino más correcto", apuntó.

En este sentido coincidió el coordinador de la Sección de Prevención de Blanqueo de Capitales del Colegio de Abogados de Málaga, José Pons, encargado de exponer las conclusiones de la parte administrativa del Simposio, quien aseguró que "algo que nos preocupa mucho es que es el delito de moda, es decir, no hay imputación en ningún macroproceso en el que no se diga que además se le imputa blanqueo".

Pons indicó que en las jornadas se apostó por hacer algunas aclaraciones en la normativa, sobre todo en lo referente a hasta dónde llega el secreto profesional y la obligación de comunicación; y también de conceptos y sobre la traducción de los textos, aunque destacó que es una normativa "muy nueva".

A este respecto, lamentó que "empieza a cuestionarse y a obligarse, de algún modo, a vulnerarse el secreto profesional". "No existe aún una total clarificación en todas las personas involucradas sobre qué es realmente el delito de blanqueo y cuál es la participación de los profesionales", apuntó.

Pons reconoció que los abogados están "un poco confusos respecto a las normativas surgidas a raíz de la exportación de directivas comunitarias", aunque señaló que "estamos absolutamente de acuerdo con esa persecución del crimen organizado".

Por todo esto, indicó que este encuentro ha servido para que "algunos conceptos queden un poco más claros" y señaló que más adelante "nos corresponde reflexionar y ver qué se puede hacer para que se garantice un aspecto que es fundamental como es que una persona pueda acudir al abogado con la total tranquilidad de que no se va a convertir en un delator".

Europa Press

### Publica un comentario

Nombre.



## Los corredores y agentes de seguros se dan cita en Zaragoza



27/06/08 12:08



El domingo 29 de junio se darán cita en Zaragoza los agentes y corredores de seguros, en el marco del IX Congreso Nacional de Mediadores de Seguros, un evento en el que se analizará la nueva Ley de Mediación y el servicio que presta este canal.

El congreso, que se prolongará hasta el 1 de julio, prevé reunir a cerca de 500 profesionales, en una cita que se celebra cada cuatro años. El lema del encuentro es 'El mejor canal', aludiendo a la calidad de la asesoría que prestan tanto agentes como corredores de seguros a los clientes de las aseguradoras.

Entre las ponencias, destaca la del abogado y decano del Consejo General de la Abogacía , Carlos Carnicer, que analizará las relaciones jurídicas entre el mediador y el cliente, y del publicista Lluís Bassat, que hablará sobre la imagen profesional del mediador y la imagen corporativa. También participará el economista y profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Carlos Rodríguez Braun, cuya ponencia bversará sobre la importancia de los canales de distribución en la economía y la figura económica del mediador.

Cerrar ventana

**invertia** ENVIAR A IMPRESORA

**Domingo, 29<sup>A+ A-</sup>**  
**de Junio de**  
**2008,**  
**11:58hs**  
**Fuente: EFE**

## **AGENTES SEGUROS**

### **Los agentes de seguros analizan en Zaragoza la situación del sector**

Madrid, 29 jun (EFECOM).- El Congreso Nacional de Agentes y Corredores de Seguros, que se celebra desde mañana y hasta el próximo martes en Zaragoza con una participación de unos 600 profesionales, analizará la actual situación del sector y los efectos de los últimos cambios normativos en la labor aseguradora.

En su novena edición, organizada por el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros, se disertará sobre "el canal" en el que trabaja un mediador de seguros, las relaciones jurídicas entre estos trabajadores y los clientes, y la importancia económica de la distribución en el mundo del seguro.

En las ponencias, que se desarrollarán en el Palacio de Congresos de la capital aragonesa, participarán el decano del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, y el publicista Lluís Bassat, entre otros. EFECOM ads/jla

Invertia esta en: Argentina -Brasil -Chile -España -México -Perú -USA -Venezuela

**Nota:** Todas las cotizaciones se muestran con al menos 20 minutos de retraso.

© Copyright 2008, Terra Networks, S.A.

**Aviso Legal / Protección de datos**

## El Supremo estudia a partir de hoy 31 recursos contra las condenas del 11-M

Ocho acusaciones, la fiscalía y 22 defensas reclaman aumentos en las penas

J. M. L. / J. Y.  
Madrid

La Sala Penal del Tribunal Supremo inicia a partir de hoy la vista de los 31 recursos de casación interpuestos por el fiscal, ocho acusaciones y 22 defensas contra la sentencia del 11-M, que condenó a los principales autores de los atentados de los trenes de la muerte en los que fueron asesinadas 191 personas y casi 2.000 resultaron heridas. La sentencia de la Audiencia Nacional, que exoneró a algunos de los principales acusados y causó una fuerte decepción entre las asociaciones de víctimas, será supervisada a partir de hoy y durante cuatro o cinco jornadas por una sala de cinco magistrados y emitirá un pronunciamiento en firme sobre los 21 condenados y los ocho absueltos.

El tribunal estará integrado por el presidente de la Sala Penal, Juan Saavedra y los magistrados Andrés Martínez Arrieta, Juan Ramón Berdugo, Luciano Varela y Miguel Colmenero, este último encargado de redactar la sentencia. Un tribunal equilibrado en el aspecto ideológico, con dos magistrados progresistas, dos conservadores y un presidente que ha procurado ejercer su mandato con imparcialidad.

A diferencia de otros países, la instancia de casación en España no prevé un segundo juicio en el que se cuestionen todas las pruebas estudiadas en la primera vista, sino que tiene un cauce muy delimitado en el que sólo cabe impugnar cuestiones de fondo y de forma. Ante el Supremo no comparecen los condenados, sino sólo sus abogados, que exponen por orden los motivos de casación y contestan a los de las demás partes procesales.

Serán, pues, varios días de discursos jurídicos de altura, sin los acicates del juicio a los ocupantes del banquillo que fue transmitido a todo el mundo. En esta ocasión no habrá cobertura televisada, y sólo se permitirá captar imágenes el primer día, al inicio de las sesiones. No obstante, la vista será grabada y televisada en circuito cerrado para los medios de comunicación.

La sentencia del 11-M condenó a tres de los 29 procesados —Jamal Zougam, José Emilio Suárez Trashorras y Otman el Gnaoui— a penas superiores a los 40.000 años de cárcel como autores del atentado. Los tres supuestos inductores —Rabei Osman (Mohamed el Egipcio), Hassan el Haski, Youssef Belhadj—, para los que la fiscalía pedía condenas similares, fueron absueltos de esos delitos, si bien El Haski y Belhadj fueron condenados por pertenencia a banda terrorista, mientras que El Egipcio resultó absuelto por haber sido condenado en Italia por el mismo delito, aunque la sentencia todavía no es firme.

### Recursos de casación ante el Tribunal Supremo

PRINCIPALES ACUSADOS	SENTENCIA Octubre 2007	RECURSO ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO (petición de las acusaciones)
Rabei Osman el Sayed, El Egipcio	Absuelto	Más de 40.000 años
Youssef Belhadj	Condenado a 12 años	Más de 40.000 años
Hassan el Haski	Condenado a 15 años	Más de 40.000 años
Jamal Zougam	Condenado a 42.922 años	Recurrir el
Otman el Gnaoui	Condenado a 42.922 años	Recurrir el
Abdelmajid Bouchar	Condenado a 18 años	Más de 40.000 años
Rafa Zouhier	Condenado a 10 años	Más de 40.000 años
Antonio Toro Castro	Absuelto	Más de 40.000 años
Carmen Toro Castro	Absuelta	Más de 40.000 años



Fuente: elaboración propia.

EL PAÍS



El Egipcio (a la izquierda), durante el juicio del 11-M, junto a Mahmoud Slimane Aoun. / AP

La fiscalía estará representada por Luis Navajas, apoyado por Antonio del Moral y Jaime Moreno. La fiscalía hace una defensa a ultranza de la sentencia de la Audiencia Nacional y sólo apoya parcialmente los recursos que coinciden con el suyo en pedir la condena de El Egipcio.

El fiscal ha presentado un informe de 466 folios en el que defiende los argumentos de la sentencia y apoya un par de correcciones técnicas para los condenados Hamid Ahmidan y Hassan el Haski. Sobre las indemnizaciones a las víctimas fijadas por la Audiencia Nacional, ciertamente generosas, el fiscal señala que "superan, con mucho, en casi todos los supuestos" el baremo de la Ley sobre Responsabilidad Civil. Pese a ello, corrige los módulos indemnizatorios para siete de las víctimas.

El Egipcio, según el fiscal, fue absuelto indebidamente porque la Audiencia Nacional le aplicó la sentencia de un tribunal de Milán que le había condenado por un delito equivalente al de pertenencia a banda armada. Sin embargo, el fiscal impugna los recursos de los que le consi-

### El fiscal hará una defensa a ultranza de la sentencia de la Audiencia Nacional

deran autor de asesinatos y estragos: "Que una persona avistara en los primeros días del mes de marzo al procesado en Morata de Tajuña o que en una conversación telefónica éste dijera que estuvo en el mes tres en España no constituyen de ningún modo prueba de cargo de su participación". El fiscal pide 30 años de prisión para El Egipcio.

El fiscal sostiene también que la condena de Abdelmajid Bouchar, alias El Gamo, el yihadista que huyó a la carrera del piso de Leganés donde se suicidaron siete de los principales autores de los atentados, fue "razonable". Bouchar fue condenado a 18 años de prisión de los 38.950 que le pidió la fiscal Olga Sánchez, pero fue absuelto de los homicidios y estragos terroristas.

La decisión de no reclamar la totalidad de la pena fue muy po-

lémica, hasta el punto de que la junta de fiscales del Tribunal Supremo votó esa decisión por un estrecho margen de nueve a siete. Sin embargo, para el fiscal del Supremo, en el caso de Bouchar no existen pruebas convincentes de que realizara "actos objetivos de ejecución de los atentados" después de que una de las testigos que iba en uno de los trenes de la muerte el 11 de marzo y que supuestamente le había identificado rectificó en la vista oral.

Respecto al confidente Rafá Zouhier, el fiscal afirma que no conocía, "ni siquiera en términos generales, la acción criminal concreta que iban a llevar a cabo los que facilitó el acceso a la dinamita". Se alinea así con la sentencia que le impuso sólo 10 años de prisión.

El abogado del Estado no recurrió porque el Estado no ha sido condenado y la sentencia ya reconoce el derecho de la Administración a perseguir a los condenados por las indemnizaciones a las víctimas que ya ha adelantado. Todos los condenados han recurrido el fallo, como también lo ha hecho el absuelto Rabei Osman, Mohamed el Egipcio.

## PP y PSOE ultiman el pacto sobre justicia

Los dos partidos quieren cerrar el acuerdo en el próximo encuentro entre Zapatero y Rajoy ● Incluirá las líneas generales de la reforma judicial anunciada

FERNANDO GAREA  
Madrid

El PSOE y el PP ultiman el acuerdo sobre la reforma de la justicia con la pretensión de cerrarlo antes del mes de agosto y empezar a desarrollarlo en septiembre. Se incluye en ese acuerdo la renovación total del Consejo General del Poder Judicial, en funciones desde hace 19 meses, y de cinco magistrados del Tribunal Constitucional. El cierre de este acuerdo, que ambos partidos quieren suscribir para agosto, supondrá el primer pacto de Estado de la legislatura. Mariano Rajoy y José Luis Rodríguez Zapatero podrían consagrarlo en su primer encuentro en La Moncloa, tras las elecciones.

Los portavoces de ambos grupos, José Antonio Alonso y Soraya Sáenz de Santamaría, con las incorporaciones del ministro Mariano Fernández Bermejo y el nuevo portavoz de Justicia del PP, Federico Trillo, han celebrado ya múltiples encuentros, han intercambiado borradores y trabajan en un documento de mínimos que incluye el desarrollo legislativo sobre justicia para toda la legislatura. La base del acuerdo será el plan de reformas expuesto por Bermejo el miércoles en la Comisión de Justicia del Congreso. Y su consecución es "prioritaria" para el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

El acuerdo orillará los puntos más conflictivos y que les sepa-

Los socialistas quieren descentralizar el poder judicial

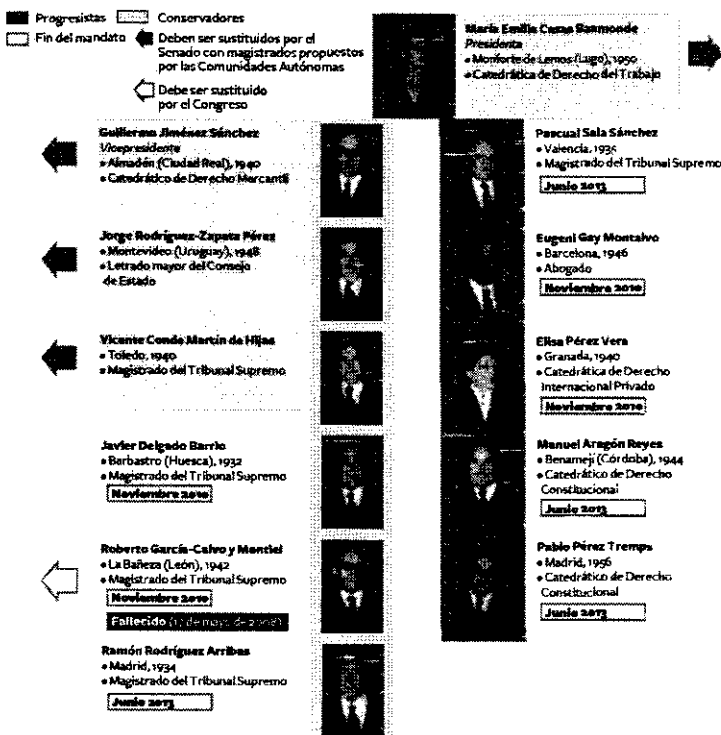
Discrepancias sobre la cesión de competencias del Tribunal Supremo

ran, especialmente los que tienen que ver con la descentralización de la justicia. Es decir, el PP rechaza la creación de los consejos autonómicos de Justicia, tal y como están concebidos en el Estatuto de Cataluña, y defiende un modelo como el del Estatuto valenciano, mucho más matizado. El Gobierno está cerca de esta posición, pero percibe la presión de los partidos nacionalistas, especialmente, CiU. Probablemente el acuerdo orille el detalle de las futuras competencias de los consejos autonómicos.

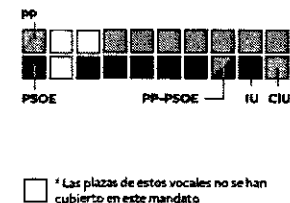
Tampoco comparte el PP la cesión de competencias del Tribunal Supremo hacia los tribunales superiores de justicia, tal y como pretende el Gobierno, es decir, reduciendo al primero sólo a la función de unificador de doctrina.

En principio, el PP no rechaza

### La renovación del Constitucional y del CGPJ



**COMPOSICIÓN ACTUAL DEL CGPJ**  
El presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo es elegido por mayoría de tres quintos de los vocales.



**VOCAL PROPUESTO POR EL PSOE (7)**

- Juan Carlos Campo
- Luis Aguilar
- María Angeles García
- Montserrat Comas
- Fernando Salinas
- Javier Martínez Lázaro
- José Antonio Alonso (Hasta abril de 2004)\*

**VOCAL DE CONSENSO ENTRE PSOE Y PP**

- Agustín Aspárriz

**VOCAL PROPUESTO POR IU**

- Félix Partoja

**VOCAL PROPUESTO POR EL PP (10)**

- José Luis Requero
- Juan Pablo González
- Adolfo Prago de Oliver
- Enrique López
- José Lázaro Merino
- Faustino Gutiérrez-Alviz
- Javier Laorden
- Carlos Ríos
- Fernando Fdez. (fallecido)\*
- Enrique Miguez (jubilado)\*

**VOCAL PROPUESTO POR CIU**

- Alfons López Tena

de plano la pretensión de someter al Consejo General del Poder Judicial a control parlamentario. Incluso, los populares defendieron hace años dicho control, pero a través de un representante, en este caso el presidente del Consejo. Respecto al control de cada uno de los vocales, Trillo asegura, a este periódico que su partido no tiene aún posición fiada.

No hay problemas para el acuerdo en la reforma de la oficina judicial y en la creación de nuevos instrumentos para la actividad judicial, como los registros de medidas cautelares y la interconexión informática de todos los órganos judiciales.

También se incluirá una reelección genérica a la futura Ley de Enjuiciamiento Criminal, con compromiso de consenso para su aprobación. El PP considera significativo que Bermejo no mencionara en el Congreso la idea de asignar a los fiscales la dirección de la instrucción penal en detrimento de los jueces. Esta idea estaba en el programa electoral del PSOE y es rechazada por el PP.

Los populares ya aceptan la regulación del consejo en funciones. El acuerdo incluirá también el compromiso de universalizar la doble instancia penal y de reformar el Código Penal para actualizarlo. Respecto a la renovación del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, ambos partidos están ya persuadidos de la imposibilidad de hacerla efectiva antes de verano. Especialmente

Los nombres de los vocales del Consejo se anunciarán después del verano

Los populares rechazan la posibilidad de que instruya el fiscal

## El juez Juanes, posible presidente

JOSÉ A. HERNÁNDEZ, Madrid

Ángel Juanes Peces, de 61 años y magistrado de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, y Margarita Robles, de la Sala Tercera de lo Contencioso, son dos de los nombres que sueñan con más fuerza en las filas socialistas para presidir el nuevo Consejo General del Poder Judicial y, por ende, el Tribunal Supremo.

Los socialistas quieren que sea un juez del Tribunal Supremo el que ocupe el primer sillón de la justicia española. Juanes, situado el número 50 en el escalafón, es el mejor si-

tuado: ha desarrollado gran parte de su actividad en Extremadura. Y tiene una buena relación con el ex presidente extremeño Juan Carlos Rodríguez Ibarra y es amigo del portavoz del PSOE en el Congreso y juez en excedencia José Antonio Alonso.

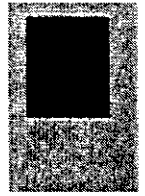
Juanes fue presidente de la Sala de lo Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Antes de ese cargo, fue juez de instrucción en Mérida y Don Benito (Badajoz) y, entre marzo de 1982 y junio de 1983, estuvo al frente del Juzgado de Instrucción 3 de San Sebastián. Es un juez

de profundas ideas progresistas. Igual que Margarita Robles, otro de los nombres que sueñan para la presidencia del Consejo. Robles fue secretaria de Estado del Ministerio del Interior en la época de Juan Alberto Belloch.

Como vocales del nuevo Consejo se barajan, entre otros, los nombres del magistrado de la Audiencia de Málaga Manuel Torres Vela, a propuesta del PSOE; el de la Audiencia de Jaén, Pío Aguirre (PP); la juez del caso *ácido bórico*, Gemma Gallego (PP); y los de Manuel Silva (CIU), y Margarita Uria (PNV).

la del Constitucional, que requiere un largo trámite en el Senado y está condicionada a la decisión del tribunal sobre el recurso del PP contra el reglamento de la Cámara alta.

Ambos partidos están ya muy cerca del acuerdo sobre la composición de ambos órganos, no obstante, barajan no dar a conocer los nombres hasta que en septiembre se puedan poner en marcha los nombramientos. Es decir, el acuerdo podría incluir sólo la referencia al compromiso de renovación, con la voluntad de incluir la mayor pluralidad posible. Esto último se refiere a dar entrada a todas las asociaciones de magistrados, facilitar el nombramiento de magistrados no asociados y permitir a CIU y PNV proponer nombres de vocales del Consejo del Poder Judicial.



## La lucha entre TS y TC por 'los Albertos' crea inseguridad jurídica

■ Los magistrados de la Sala Penal del Tribunal Supremo aplicarán su doctrina de la prescripción de los delitos pese al Constitucional

David F. Grande

**E**L Tribunal Supremo hace oídos sordos a la doctrina del Tribunal Constitucional sobre la forma de computar la prescripción de los delitos. Esta cuestión, que ha generado una lucha titánica entre los dos órganos a raíz de la polémica absolución de Alberto Cortina y Alberto Alcocer, *los Albertos*, traerá cola. El Supremo sigue en sus trece, y aplicará su doctrina en los próximos casos que caigan en sus manos, aún a sabiendas de que después el Constitucional tumbará su interpretación y volverá a aplicar su propia visión.

Esta disparidad de criterios entre los dos máximos intérpretes de la legalidad genera una tremenda carga de inseguridad jurídica, admiten fuentes de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

"La doctrina del Tribunal Constitucional sobre materia propia de legalidad ordinaria no puede condicionar a esta Sala de casación, imponiendo unos criterios y pautas hermenéuticas para interpretar y aplicar los preceptos sustantivos del orden penal, entendiendo que tales pronunciamientos instrumentales sólo lo son a efectos de la resolución" de *los Albertos*, "obligando exclusivamente a este Tribunal la estricta definición del derecho fundamental amparado y la parte dispositiva o fallo de la sentencia", concluye el Supremo.

Así lo afirma la Sala Penal en



Los magistrados Juan Saavedra, presidente de la Sala Penal del Tribunal Supremo, y Julián Sánchez Melgar.

una sentencia de 25 de junio, en la que acata la absolución de los dos empresarios, aunque asegura que mantendrá su doctrina, al entender que el Constitucional no es competente para pronunciarse sobre este aspecto, que consideran de legalidad ordinaria.

### Interpretación extensiva

Fuentes del Tribunal Supremo comentaron a LA GACETA que la "argucia" del Tribunal Constitucional para interpretar la prescripción penal, basándose

Los estafados por los empresarios tendrán que volver a pleitear para recuperar su dinero

se en la tutela del derecho a la tutela judicial efectiva y a la libertad personal, sería tanto como arrogarse con la competencia para reinterpretar todo el Código Penal, "el código de la prisión y la libertad".

Por ello, la resolución judicial insiste en que, con su sentencia absolutoria, el Constitucional ha "invadido el espacio funcional que la propia Constitución reserva a la jurisdicción ordinaria, y en particular al Tribunal Supremo", reza la sentencia.

El fallo, del que ha sido po-

El Tribunal Supremo es el último intérprete de la legalidad ordinaria y, por tanto, de la penal

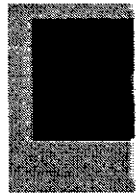
nente el magistrado José Ramón Soriano Soriano, reitera la opinión que ya expresó la Sala Penal en su pleno no jurisdiccional de 26 de febrero de este año, que afirma con rotundidad que el último intérprete de la legalidad penal es el Tribunal Supremo.

### Responsabilidad civil

Además, la resolución de los magistrados de lo penal dio respuesta a otro tema espinoso. Admitió que con la prescripción penal de los delitos de estafa y falsedad documental, también había prescrito la responsabilidad civil, de cerca de 50 millones de euros, a las que había condenado a los dos primos, pese a admitir que habían sustraído dinero a sus socios minoritarios de Urbanor.

Si alguien no es condenado como autor de un delito, no se le puede condenar a pagar la responsabilidad civil, la indemnización ni las costas derivadas de la comisión del crimen, argumenta. En este sentido, afirma que hay "preceptos inequívocos que remiten los pronunciamientos civiles, cuando todos los procesados han sido absueltos, a la jurisdicción civil".

O lo que es lo mismo, los estafados por *los Albertos* tendrán que volver a pleitear por los juzgados de lo civil para recuperar el dinero que se les sustrajo, hace 20 años, en el caso *Urbanor*. A pesar de que todos los tribunales que han estudiado el caso admiten que los primos cometieron este delito.



## La fiscalía reclama para la Audiencia el crimen organizado

Zaragoza subraya el poder de corrupción política de las bandas mafiosas

J. Y.  
Madrid

La memoria de la fiscalía de la Audiencia Nacional relativa a 2007 recoge varias propuestas de reformas legislativas, entre las que destaca que ese órgano judicial central con jurisdicción en toda España asuma la persecución del crimen organizado transnacional.

En los últimos años, según la memoria, este fenómeno criminal ha tenido gran envergadura por su capacidad para adaptarse a los distintos contextos políticos y sociales, con "un extraordinario poder de corrupción y contaminación de la organización social" porque ejerce una enorme influencia en las estructuras políticas y económicas de algunos Estados; y "su erradicación

### El fiscal pretende que la financiación del terrorismo sea delito autónomo

resulta especialmente difícil por su comprobada capacidad de neutralizar la acción represiva del Estado".

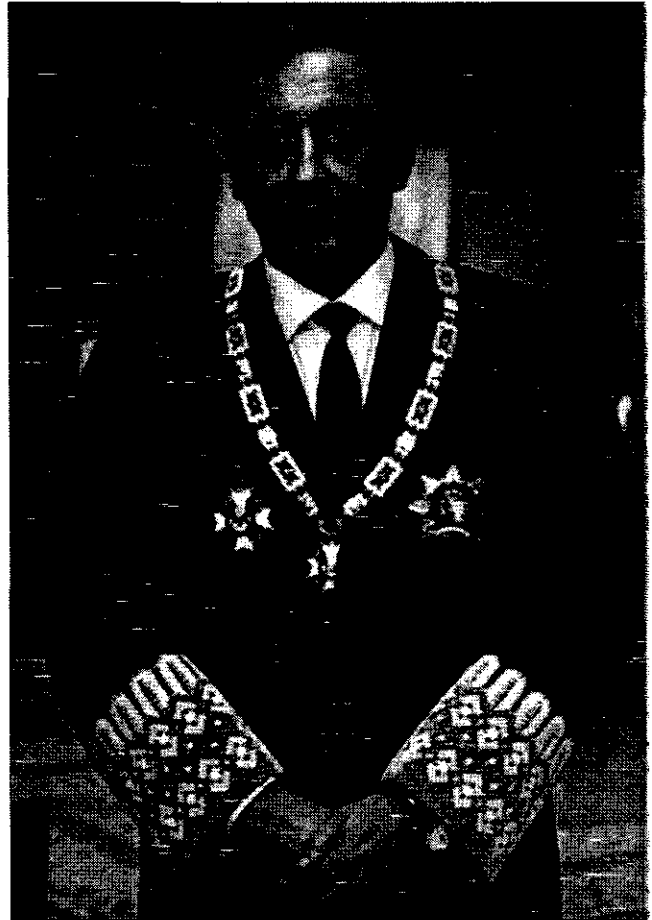
La atribución de competencias que la ley orgánica del Poder Judicial hace a la Audiencia es, según la fiscalía, "claramente insuficiente". A su entender, "no abarca otras manifestaciones del crimen organizado que han adquirido enorme importancia: las redes organizadas dedicadas a los tráfico ilícitos de personas —prostitución, trata de blancas, inmigración ilegal, explotación laboral—, al robo y contrabando de vehículos, al tráfico de armas

y explosivos, a la falsificación de documentos y de medios de pago, al robo y tráfico ilegal de obras de arte, al secuestro y la extorsión". Por ello, la fiscalía considera que ha llegado el momento de redefinir las competencias de la Audiencia para convertirla en "una institución judicial especializada en la represión y persecución de la delincuencia organizada".

Esa reforma legislativa debería ir acompañada, paralelamente, de la creación de juzgados de instrucción especializados en los territorios autonómicos y provincias en los que existe una mayor incidencia de este tipo de delincuencia. En definitiva, se trata de buscar una estructura similar a las que ya funcionan en la Fiscalía Anticorrupción o en la Fiscalía Antidroga.

No es la única reforma legislativa que se propone. La memoria sostiene que, para unificar las legislaciones de la Comunidad Europea en materia de terrorismo, la financiación del terrorismo debería ser tipificada como delito autónomo y no como una de las modalidades de la colaboración con banda armada. Lo mismo ocurre con el reclutamiento de terroristas, su adiestramiento o la inducción pública a la comisión de delitos de terrorismo, que ahora son consideradas formas de colaboración.

Sin embargo, la armonización de las legislaciones de los Estados de la Unión Europea aconseja que se incorporen expresamente tales conductas en la relación de actos que constituyen colaboración con organización terrorista. La distribución o difusión pública de mensajes destinados a inducir a la comisión de un acto de terrorismo,



El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza.

### La reforma que pide la fiscalía

► La fiscalía de la Audiencia Nacional reclama reformas para que la Sala de lo Penal asuma el enjuiciamiento de los siguientes delitos:

**Delitos contra la Constitución.** Rebelión, delitos contra la Corona, la división de poderes y las instituciones del Estado.

**Delincuencia organizada.** Secuestro, blanqueo, tráfico ilegal de mano de obra y/o de personas, de material nuclear, drogas, falsificación de moneda y tráfico de armas, cuando lo cometan grupos organizados.

**Contra el orden socioeconómico.** Defraudaciones, delitos relativos al mercado y a los consumidores, cuando produzcan repercusión en la seguridad del tráfico mercantil o en la economía nacional.

**Delitos cometidos en el extranjero.**

señala el escrito, tiene "inexcusablemente" que incorporarse al Código Penal.

La memoria recoge un elogio a la justicia española por haber celebrado en tan poco tiempo a los responsables de los atentados del 11-M de 2004. "A diferen-

cia de otros países no resultó necesario modificar con urgencia las leyes, ni ampliar los plazos de detención de los sospechosos (...) ni construir *guantánamos* jurídicos asentados sobre la negación del Estado de derecho", subraya el texto de la fiscalía.

## NOTA DE PRENSA

### **“EL MEDITERRÁNEO ES UN ESPACIO COMÚN QUE NOS UNE E IDENTIFICA A LOS ABOGADOS”**

**El abogado valenciano Francisco Puchol-Quixal, ha puesto el acento, en su investidura como Presidente de la Comisión del Mediterráneo de la FBE (Federación de Colegios de Abogados de Europa), hoy, en Marsella, en la necesidad de un marco común de encuentro para todos los abogados de los diferentes países ribereños del Mediterráneo.**

Francisco Puchol se convierte en el primer letrado que accede a éste cargo, sin la condición habitual de haber sido Decano del Colegio de procedencia, como recompensa a su continuada labor a favor de la internacionalización de su profesión, ya que por la presidencia de la Comisión del Mediterráneo, han pasado decanos marseleses, napolitanos, y españoles, pero ninguno en las circunstancias de Puchol-Quixal quien ha destacado en su propio discurso “soy el representante más antiguo, que no el más viejo, ya que no hay nadie que lleve en ella desde 1995”: 13 años, pues, de dedicación a la misma.

Su presidencia en la Comisión del Mediterráneo de la FBE es uno de los más relevantes cargos de representación de la abogacía ya que, como ha citado Puchol-Quixal en su toma de posesión, “la citada comisión es la más antigua e importante de la propia Federación de Colegios de Abogados de Europa”. La Comisión del Mediterráneo se creó en el año 1990, bajo el nombre “*Assises de la Méditerranée*”, en Aix-en-Provence (Francia) y dos años más tarde, en 1992, en Barcelona, se constituyó la FBE, “*Federation des Barreaux d'Europe*”, bajo la presidencia del Decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Eugenio Gay. Posteriormente, entre otros, han sido presidentes españoles de la Federación, el decano del Colegio de abogados de Valencia, Luís Miguel Romero Villafranca, y el de Barcelona, Jaume Alonso-Cuevillas.

La importancia de esta comisión se basa, en que, aun siendo una parte de una organización corporativa, a nivel internacional, por sus competencias y área de trabajo, está de plena actualidad y muestra de ello es la temática de la reunión de esta edición, sobre inmigración y su sitio dentro del proyecto de la Unión para el Mediterráneo, e intercambios formativos de la abogacía. La red de sinergias entre los letrados de los diferentes países ribereños, pueden hacer aparecer puntos de encuentro en un Mediterráneo cada vez más globalizado. Es por ello que el letrado valenciano, además de alabar y hacer memoria del legado de sus predecesores en el cargo, ha dejado abiertas nuevas posibilidades para la comisión: “no mancomunamos colegios, unimos abogados” prosiguiendo: “el Mediterráneo, como abogados, nos hace compartir sistemas mucho más coincidentes que los anglosajones, por ello, compartir experiencias, estudiar conjuntamente los problemas que se nos suscitan, buscar soluciones, estructurar respuestas mediterráneas a la problemática de nuestra profesión, es cada día más importante”.

Para el nuevo presidente de la Comisión del Mediterráneo, el marco geográfico de la misma, debe ser revisado, “se debe intentar aproximar, si no dar solución, a una disfunción de la Comisión, derivada de los distintos espacios que configuran los colegios de abogados de Europa y los del Mediterráneo”, prosiguiendo: “no podemos hacer distinciones entre riberas, como hoy lo hacen los estatutos de la Comisión”, haciendo, para finalizar, especial referencia al marco de la política europea de vecindad de la propia Unión Europea, en un guiño que abre nuevas posibilidades a los representantes de los colegios de abogados del norte de África y Medio Oriente, constantemente presentes en las reuniones de la comisión.

L'ATELIER COMUNICACIÓN



JESUS MAQUEDA

**FERNANDO POMBO**  
PRESIDENTE DE LA INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION

## *“Echaré de menos la presidencia de la IBA”*

Fernando Pombo lleva dos años como presidente de la organización mundial más grande e influyente de abogados: la International Bar Association (IBA). En una entrevista con LA GACETA,

muestra su felicidad por representar al más alto nivel internacional a la abogacía española y no oculta que echará de menos la presidencia cuando finalice este año su mandato. Pombo es un pres-

tigioso jurista al que le preocupa que no tengamos ya un pacto por la Justicia, como el que se hizo en la legislatura del PP, ya que en él también se incluye una abogacía moderna y eficaz. P.38



**FERNANDO POMBO**  
PRESIDENTE DE LA IBA Y SOCIO FUNDADOR DE GÓMEZ-ACEBO & POMBO

## “Me preocupa mucho que no haya un pacto por la Justicia”

Diego Carrasco

**E**S el primer abogado español que ocupa la presidencia de la organización de abogados más grande del mundo, la International Bar Association (IBA), con sede en Londres. Con más de 40 años de ejercicio profesional, Fernando Pombo sigue teniendo la misma ilusión e ímpetu para marcarse retos profesionales y personales. A este cántabro, que le apasiona España, le preocupa como abogado que no haya un pacto por la Justicia como el que se hizo cuando Angel Acebes era ministro de Justicia (PP) y Juan Fernando López Aguilar estaba en la oposición (PSOE).

Entregado a la gestión de la IBA, sabe que ha logrado que la abogacía española haya dado un salto de calidad en tener mayor presencia internacional. Sin duda, durante su mandato, que finaliza este año, ha sido el mejor embajador de la abogacía española.

**¿Cómo concilia la presidencia de la IBA y la gestión de la firma con su vida familiar?**

La IBA es muy exigente por lo que el coste de renuncia en mi vida personal y familiar es muy elevado. En estos dos años he desistido prácticamente al tiempo libre con los socios y a mis vacaciones.

**¿Qué va a hacer después de la presidencia de la IBA?**

Sigo teniendo un compromiso total con mi firma, que afortunadamente la siguiente generación de socios están ya responsabilizados con el liderazgo y la visión de futuro. Además, continuaré involucrado con varias organizaciones internacionales de carácter humanitario.

**¿La echará de menos? (Risas) mucho.**

**¿Qué le preocupa a usted como abogado?**

Que no tengamos en marcha un gran pacto por la Justicia como el que se hizo en su día. Espero que ahora en este nuevo periodo legislativo se retome este pacto, que es de interés general y que tanto bien hará al funcionamiento de la Justicia.

**¿Funciona bien la Justicia? Tenemos los mimbres para ello. Pero hay que añadir los ingredientes como dotar de más presupuesto a la Administración de Justicia, fomentar la formación continuada, introducir mejoras legislativas que agilicen los procedimientos...**

**¿Qué cualidades necesita un abogado para ser eficaz en el siglo XXI?**



Fernando Pombo: “El abogado moderno debe dominar muy bien las nuevas tecnologías”. J. MAGREDA

“Cuando acabe la presidencia de la IBA me dedicaré a mi despacho”

“Me apasionan la Justicia, el Derecho, España, mi familia y mis amigos”

### OBITER DICTA

**“Mis valores son caridad, ética, respeto y diálogo”**

**Su momento más feliz.**  
Cuando ocupé la presidencia de la IBA.

**¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre?**

Estar con mi familia, navegar por el mar, escuchar música, pasear por la naturaleza.

**Su personaje histórico.**  
Menéndez Pelayo.

**¿Qué deporte practica con frecuencia?**

El letrado tiene que manejar muy bien las nuevas tecnologías y adaptarse a las exigencias de su cliente. Debe formarse continuamente, saber más idiomas, aparte del castellano y, sobre todo, preocuparse del sector y actividad económica de su cliente.

**¿Está politizada la Justicia?**

No es una buena noticia que el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional no se hayan renovado en plazo. Esta situación no favorece el respeto institucional de los ciudadanos.

**Si fuera ministro de Justicia, ¿qué es lo primero que modificaría?**

Hablaría con las fuerzas políticas para fijar un nuevo pacto por la Justicia, pues aquí también se incluye una abogacía moderna y efi-

La vela y la natación.

**¿Está justificado mentir en algún momento?**  
Puede ser necesario, pero no está justificado.

**¿Cuál es su jerarquía de valores?**  
Primero, ética, respeto a los demás, tolerancia, diálogo y caridad.

**Un sueño.**  
Una Justicia universal que llegue a quien más lo necesita.

caz de interés general.

**¿Cree que la Justicia es ciega?**  
Sí, pero hay algunas excepciones que merecen mejora.

**¿Cuándo se puso la toga por última vez?**

Hace un año. En los últimos 10 años mi intervención en tribunales ha sido menor. Pero siempre llevo la toga muy cerca porque estoy al lado de ese abogado que acude a los tribunales desde que fundé la firma.

**¿Qué le apasiona en la vida?**

El Derecho, la Justicia, la ayuda a los demás, mi familia, España y mi tierra, Cantabria, etc. Ahora, recuperaré mi interés por las artes, la música, la interpretación, mi piano, el deporte, el mar, dedicar más tiempo a mis amigos...